

La primera Reforma Universitaria paraguaya (1926-1929)

Publicado en 13/10/2015 por Editor en Publicaciones recomendadas, Zona Política // o Comentarios

En este artículo, Milda Rivarola, repasa la primera Reforma universitaria en nuestro país. Un artículo oportuno para hacer un poco de historia en estos tiempos de lucha universitaria.



Partidarios de la Reforma, Córdoba.
www.historiaybiografias.com

Por Milda Rivarola
La Reforma de Córdoba

El movimiento que con la revolución mexicana integra la tradición revolucionaria de la primera mitad del siglo XX en América Latina, la reforma de Córdoba, tuvo algunos antecedentes: la ingerencia estudiantil en el gobierno de la Universidad ya había sido exigida por el Congreso de Estudiantes Americanos de 1908. Los eventos se iniciaron a fines de marzo de 1918, con una huelga estudiantil que tres meses más tarde, en protesta por la clausura de la universidad decretada por el rector, se transforma en huelga general (obrero-estudiantil) cordobesa. En sus primeros manifiestos, los universitarios hicieron una radical crítica a los principios, métodos y contenidos de la enseñanza, al “derecho divino” de los profesores, al conservadurismo y clericalismo de la administración universitaria.

Los “reformistas” estaban ciertos de hacer historia, y tenían orgullosa conciencia de ello: “somos espíritus del presente y del porvenir, y esta universidad pretende educarnos para el pasado y moldear nuestros cerebros para los archivos de la humanidad” y exigieron la reforma completa del estatuto Universitario.

Con el apoyo del presidente Hipólito Irigoyen (y su ministro de Educación José Salinas), quien realizó varias intervenciones de la universidad de Córdoba ese año, la Federación de Estudiantes buscó vencer la

resistencia de las autoridades y el claustro de profesores de la vieja universidad. El 1er. Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios de toda la Argentina, reunido varias semanas en julio, redactó las “Bases para la nueva Organización de las Universidades Nacionales”, un extenso documento que además de sentar principios en legislación, gobierno, sistema docente, etc. anexaba el proyecto de una nueva Ley Universitaria.

Pero no todo fue jurisprudencia ni negociación política: el 9 de septiembre los alumnos tomaron por asalto la intervenida Universidad de Córdoba, la colocaron bajo la “superintendencia de la Federación Universitaria”, nombrando decanos y profesores interinos. La universidad fue retomada por las Fuerzas Armadas, unos 80 líderes estudiantiles fueron a parar al Cuartel de Artillería, acusados de “sedición”, lo que provocó una huelga general indefinida, ahora con el apoyo de estudiantes de todo el país.

Se obtuvo finalmente del Ministerio de Educación un decreto de Reforma de Universidades, el 13 de octubre de 1918. El movimiento pronto se extendió con similares resultados a otras universidades del país y de América Latina (Lima, Cuzco, Santiago, México, Montevideo, La Habana, Medellín, Bogotá, Quito, La Paz, etc.) y llegó a nuestro país ocho años más tarde.

En el Paraguay a inicios de los '20 surgieron grupos y partidos de izquierda muy influidos por la Reforma Universitaria de Córdoba, la III Internacional y las “revoluciones totalitarias” europea, las comunidades alemanas e italianas fundaron secciones locales de los partidos nazis y fascistas, se crearon “Frentes de Guerra” nacionalistas dentro del ejército y el partido gobernante vio escindirse fracciones antiliberales.

Nacionalismo, antiparlamentarismo, intervencionismo estatal y anti-imperialismo alimentaron estos movimientos, que demandaban “democracia integral” u “orgánica”, o una “República comunista-federativa” en el Paraguay.

La Nueva Generación

Un núcleo de jóvenes militantes de izquierda logró en esos años gran influencia sobre el movimiento obrero local, que tenía corrientes anarquistas y socialistas. Los estudiantes universitarios y secundarios Oscar A. Creydt, Obdulio Barthe, Máximo Pereira, Francisco Sánchez Palacios y Cosme Damián Ruiz Díaz integraron en 1924 un “Comité de Estudiantes y Obreros Librepensadores”, de efímera vida, junto a los socialistas Cayetano Raymondí, Rufino Recalde Milessi, Anselmo Jover Peralta, los anarquistas J. Alfonso Deilla, Julio Compani y el comunista (?) Moisés Drelikman.

Al año siguiente los estudiantes del Colegio Nacional, Reynaldo Martínez, Sinforiano Buzó Gómez, Augusto Cañete, F. Sánchez Palacios influidos por los principios de la Reforma Universitaria, fundaron la revista “Minerva” con el apoyo de profesores como Ramón I. Cardozo, Francisco Gaona, etc. La Reforma generó una intensa polémica en la Federación Universitaria en 1927, dividiendo a la misma. Creydt, Barthe, Buzó Gómez y Herib Campos Cervera dirigieron una nueva Federación de Estudiantes del Paraguay (FEP) que se escindió de la FUP pre-existente, integrando centros secundarios y de comercio. La FEP publicó un “Mensaje a los Hombres de la Nueva Generación”, donde negaban ser “socialistas, ni comunistas ni anarquistas”, sino decididamente “Reformistas”, celebrando que sus “ideales culturales sean recurrentes con las aspiraciones reivindicativas de los trabajadores”.

La Ley de Reforma Universitaria

Un proyecto de ley de Régimen Universitario presentado en 1926 por el presidente Eligio Ayala había sido aprobado por Diputados en abril del ‘27 (la UNA contaba con sólo tres facultades, Derecho, Medicina y Matemáticas, de reciente data) y el Centro de Estudiantes de Derecho entregó en julio un plan de modificación del mismo, redactado por Horacio

Fernández, Oscar Creydt y Salvador Villagra Maffiodo.

En sus considerandos, los estudiantes dejaban explícito que el proyecto se basaba en “las doctrinas y los postulados proclamados por el movimiento universitario” de la Reforma de Córdoba, es decir:

- 1) “Autonomía de la Universidad en su triple aspecto administrativo, pedagógico y económico”
- 2) “Intervención del alumnado en el gobierno de las distintas facultades”
- 3) “Elección de las autoridades técnicas y administrativas de la Universidad por asamblea de profesores y alumnos, con el objeto de convertir la institución en una verdadera república democrática”.

Como en el proyecto del Ejecutivo un Consejo Secundario y Superior tenía a su cargo tanto la educación secundaria como la terciaria, el CED propuso en primer lugar separar la educación universitaria, con un estatuto y órganos superiores propios. Pero la reivindicación más difícil de obtener -en los hechos, rechazada en la ley final- era la “completa independencia de la institución universitaria en todos sus aspectos y funciones respecto de los poderes públicos del estado”, es decir, la autonomía política de la Universidad. El gobierno era “desde dentro, o el gobierno desde fuera”, en cuyo

caso se sometería la universidad a un “tutelaje deformante”.

Los reformistas paraguayos querían limitar las atribuciones del Poder Ejecutivo al nombramiento del Rector, bajo terna presentada por el demos universitario, mientras el proyecto aprobado en Diputados otorgaba al presidente poder para nombrar también a los Decanos, a dos miembros del Consejo Secundario y Superior e incluso a los profesores titulares y funcionarios de las facultades.

En concordancia los otros principios, el de la “ingerencia” estudiantil y el manejo democrático, el plan también rechazó a representación de alumnos por un profesor en el Consejo Secundario y Superior (bajo sistema de representación indirecta), y exigió la participación directa del alumnado en el Consejo Directivo de cada Facultad (1 de 5). Si el principio era el de una universidad “república democrática”, “es de la esencia de todo régimen democrático que participen todos sus ciudadanos o miembros de la elección de sus autoridades”.

Finalmente, proponían llenar un gran vacío: el de los fines de la Universidad, por completo ausentes del proyecto presidencial, que resumen en tres grandes áreas: “a) cultura de la ciencia y la investigación científica pura, sin ningún objetivo profesional o utilitario; b) preparación para el ejercicio profesional

y c) extensión de la cultura universitaria a todas las clases sociales”.

Citando al español Altamira y Creves, los estudiantes sostienen que la extensión permitirá “devolver al país en actos positivos (...) los beneficios que del país reciben en los grandes centros universitarios; contribuir personalmente a la regeneración y cultura de las clases desheredadas e ignorantes, tener por clientes y alumnos a los obreros, y no desdeñar que la toga doctoral se ocupe en escuelas de adultos”.

Pese a las notas reiteradas urgiendo su tratamiento, el anteproyecto de Diputados y el plan de reformas del Centro de Estudiantes se mantuvieron en estudio de Comisiones dos años, hasta su aprobación final en junio de 1929. En el debate Juan José Soler (senador del Partido liberal gobernante, ex redactor de la “Revista de Instrucción primaria” y de los Anales del Instituto Paraguayo, autor de “La evolución de la enseñanza en el Paraguay” y de numerosas obras jurídicas y diplomáticas) defendió con pasión el anteproyecto estudiantil, demostrando su erudición sobre los eventos de la reforma de Córdoba, de los que hizo larga y detallada historia.

Citando a Haya de la Torre (el fundador del APRA peruano), consideró éste “el más grande movimiento de revolución espiritual producido en América en los últimos tiempos”. La Comisión parlamentaria aceptó

las propuestas de los tres fines de la universidad y la de extensión universitaria, como la representación estudiantil en el Consejo Directivo, proponiendo ampliar la participación también a los egresados, aunque no se atrevió a cercenar las prerrogativas del Ejecutivo en el nombramiento de Decanos y profesores titulares.

El diputado colorado Zacarías defendió igualmente el proyecto reformado, votado por el Congreso (ambas cámaras reunidas) como Ley N^o. 1048 (29.VI.1929) de Reforma del Régimen Universitario, que incorporaba además la figura de las cátedras libres, la asistencia libre (no obligatoria) de alumnos a las clases teóricas y el referéndum para casos de creación o suspensión de una facultad y reforma del Estatuto Universitario.

Las Universidades Populares

De acuerdo a las resoluciones de la 1ra. Convención Internacional de Maestros, realizada en Buenos Aires en 1928, la Federación de Estudiantes del Paraguay decidió fundar la Universidad Popular del Paraguay, al “estilo de las UU.PP. González Prada del Perú”. La socialización o exclaustración de la cultura, de modo que “todos los hombres, cualquiera sea su posición social y condición económica, tengan libre acceso” a la formación, era el principio rector de esta iniciativa estudiantil.

Las Universidades populares impartirían enseñanza primaria, técnico-industrial y superior en cursos nocturnos y gratuitos. Pensada para jóvenes y adultos de las clases trabajadoras, las clases se extenderían posteriormente a la campaña; la formación sería apolítica -uno de los objetivos era el de “emancipar la cultura de la política”- y aconfesional. El acercamiento solidario de “obreros, maestros, estudiantes e intelectuales” se lograría asignando a la UU. PP. funciones de Centro Social.

Las primeras reuniones se realizaron en la Sociedad Tipográfica del Paraguay, y la Universidad Popular inauguró formalmente sus cursos el 24 de junio de 1928, en el Teatro Granados. Creydt, presidente de la FEP, hizo el discurso de apertura, y en el acto estuvieron Francisco Gaona (en representación de la Unión Obrera del Paraguay, central socialista), Rufino Recalde Milessi (Federación Obrera del Paraguay, miembro de la U.O.P.) y Daniel Villalba (Liga de Obreros Marítimos).

Las clases nocturnas fueron dictadas en las Sociedades de Resistencia de zapateros, albañiles y pintores, de tendencia anarquista. Los jóvenes intelectuales que ya publicaron el radical manifiesto de la “Nueva Generación” se dedicaron, paralelamente, a constituir bibliotecas populares y editar órganos propios como “La Revelación” y “La

Lucha”. Poco después de la fundación de la UU.PP. se dieron diferencias entre los estudiantes de izquierda y las centrales obreras (UOP-FOP-LOM) de tendencia socialista.

Encarcelados luego de una huelga en Villarrica, Barthe, Creydt, Aurelio Alcaraz y algunos obreros emitieron un Manifiesto revolucionario, ya muy distante del apoliticismo de las “Bases de la UU.PP”. Denunciaban la convulsión del “organismo total de la nacionalidad” y sostenían “la democracia ha muerto para siempre en el Paraguay”. Al peligro de una dictadura militar oponían el proyecto de un “nuevo orden” con una sociedad organizada como “sindicato de todos los hombres”, donde las fábricas serían de los obreros y la tierra de los campesinos, en un sistema de “libre federalismo comunal”.

Es ese mismo grupo reformista y anarco revolucionario el que publicó el Nuevo Ideario Nacional en el '29 e hizo en febrero del '31 la “Toma de Encarnación”. La impronta radical de la Reforma se reflejó en la trayectoria posterior de estos líderes estudiantiles: la mayoría integró posteriormente la directiva del Partido Comunista (recreado en 1933) y creó la izquierda del movimiento franquista desde el '36

- See more at:

<http://www.vientofuerte.com/news/2015/10/13/la-primera-r>

eforma-universitaria-paraguaya-1926-1929/#sthash.PR64
w1fr.dpuf